

Registro de la Propuesta del Trabajo Fin de Grado (TFG)

NOMBRE DEL ALUMNO: EMMA ALFONSO MOREIRO

PROGRAMA: E3

GRUPO: A

FECHA: 30 de octubre de 2020

Director Asignado: Ballesteros García, Carlos

Título provisional del TFG:

**LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS MUJERES
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Firma del estudiante:



Firma del Director:



Fecha: 30 octubre de 2020

TITULO: La Inserción Laboral de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género.

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN Y OBJETIVOS.

Mi trabajo nace con vocación de convertirse en una herramienta de aplicación en las empresas e impacto social. Por tanto, las **preguntas de investigación** de las que parto serían las siguientes:

- Consideración de la violencia de género desde un punto de vista social y laboral.
- Procedimiento a seguir por la empresa para la contratación de una mujer víctima de violencia de género y sus dificultades.
- Programas estatales en curso para fomentar la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género y dificultades para la empresa en la aplicación de los mismos.
- Programas de formación e inserción empresariales.
- Impacto en la economía global de la inserción de víctimas de violencia de género.

Respecto a los **objetivos** que aspiro a conseguir con este trabajo se resumirían en los siguientes:

- Utilidad social.
- Ofrecer el conocimiento adquirido a lo largo de mis años en ICADE para ayudar a las mujeres víctimas de violencia de género.
- Realizar una guía de calidad para la Federación de Mujeres Progresistas y para las empresas.

JUSTIFICACION DE LAS MISMAS, POR QUÉ SON IMPORTANTES PARA:

La economía.

Por un lado es clara la reducción del gasto social a nivel estatal si conseguimos que las mujeres que tienen la condición de víctimas de violencia de género, alcancen la independencia económica.

Por otro lado fomentaría la incorporación laboral de las mujeres lo cual favorecería al crecimiento de la economía como varios informes estadísticos aprueban.

La sociedad.

En relación directa con el objetivo sostenible numero 5: **Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas** y en relación indirecta con varios de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible. No cabe duda de que llegar a ese Desarrollo Sostenible implica acabar de raíz con la lacra de la violencia de género, por lo que fomentar la inserción laboral de la mujer víctima permitirá que las mismas alcancen una independencia económica que les ayude a alejarse de su maltratador y con ello ganar una batalla más en esta guerra.

El conocimiento académico.

Aplicación práctica del mismo en el entorno laboral de las empresas.

Mi misma

Tal y como he anunciado anteriormente, este trabajo nace con una clara vocación social por lo que aparte de querer compartir mi conocimiento hasta ahora adquirido en mis años de estudio, pretendo ofrecer una ayuda a estas supervivientes que merecen olvidar lo vivido y sufrido.

METODOLOGIA: Investigación documental y entrevistas a profesionales del campo.

ESTRUCTURA-INDICE

CAPITULO 1. INTRODUCCION

- a. Remisión a las preguntas de investigación y objetivos del trabajo. (Página nº2)
- b. **Justificación del trabajo.** El asunto en cuestión va mucho más allá del cumplimiento de la responsabilidad social corporativa de las empresas. Influye, no solo en la economía y empleo del país, sino también en el desarrollo hacia una sociedad más inclusiva. Es por ello, que dada la poca investigación que se existe sobre este asunto, este proyecto pretende contribuir al desarrollo y reivindicación de la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género.

CAPTULO 2. MARCO TEORICO

- a. **Estudios Precedentes.** Concepción Sanz Sáez, profesora Asociada Doctora Derecho del Trabajo y Seguridad Social en la UCLM (Ciudad Real), en su estudio: **Medidas de protección laboral y de seguridad social para víctimas de violencia de género**, nos muestra la necesidad que existe de abordar este tema a través de la colaboración social así como de los organismos públicos de nuestro país y justifica los potenciales beneficios de ello.
- b. **Teoría a defender.** Demostrar la necesidad de fomentar la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género.

CAPITULO 3. CUERPO DEL TRABAJO.

- a. **Análisis del fenómeno de la violencia de género y sus secuelas.**
- b. **¿Por qué fomentar la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género?**
 - a. Cumplir con los Derechos reconocidos en la ley 1/2004 y legislación internacional.
 - b. Fomento de la economía.
 - c. ODS
- c. **Análisis de la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género desde una perspectiva empresarial.**
 - a. Punto de vista empresarial: proceso a seguir para contratar a una víctima y sus dificultades; bonificaciones y comparación con otros contratos bonificados; perspectiva social de las víctimas de violencia de género (negacionismo); trabajos precarios y fomento de su formación; concienciación de su entorno laboral para una mayor y rápida inserción.
 - b. Punto de vista de la mujer víctima: conciliación agravada por su situación; formación baja; dificultades de encontrar una oportunidad de trabajo; secuelas y el entorno laboral.

CAPITULO 4. CONCLUSIONES, LIMITACIONES Y FUTURAS líneas de investigación

BIBLIOGRAFÍA PROVISIONAL

Igualdad., G. d. (2020). *Delegacion del Gobierno contra la Violencia de Género*. Recuperado de <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/home.htm>

Integra., F. (2020). *Fundación Integra*. Recuperado de <https://fundacionintegra.org/conocenos/>

Mujer, I. d. (2020). *Instituto de la Mujer*. Recuperado de <https://www.inmujer.gob.es/servRecursos/formacion/Pymes/introduccion02.htm>

Progresistas, F. d. (2020). *Federacion de Mujeres Progresistas*. Recuperado de <https://fmujeresprogresistas.org/>

Sanz Saez, C. (2019). *Medidas de protección laboral y de seguridad social*. *Revista ucm3*. Vol 4, nº2, 105-131.

Women, U. (2020). *UN Women*. Recuperado de <https://www.unwomen.org/en>